



El reto de una FP integrada

Begoña López.
Directora de la revista
ASPASIA

Según datos del MEFP (<https://www.todofp.es/dam/jcr:5d43abo6-7cdf-4db6-a95c-b97b4a0e1b74/220720-plan-modernizacion-fp.pdf>), España presenta un amplio desfase en cuanto a jóvenes entre 15 y 19 años matriculados en **programas de Formación Profesional**, en comparación con otros países de la OCDE (**del 12% frente al 25%**); a pesar de que aquellos que tienen una titulación de Formación Profesional tienen una **tasa de ocupación del 74%**, frente al **63%** de los que solo tienen una titulación general.

De este modo y siguiendo la misma fuente oficial de datos, la **estructura formativa de la población activa en España** refleja pocas cualificaciones intermedias (modelo diábolo), frente a un sistema productivo que demanda estas cualificaciones (modelo barril).

Así, de los 23 millones de españoles y españolas, que componen la población activa, solo el 48,02% tiene un nivel de formación capacitante profesionalmente (11.043.300 personas), lo que supone un importante hándicap para estas

Una Ley que nace con una memoria económica de 5.500 millones de euros (parte de los Fondos Europeos) para su puesta en marcha; y que, llevará en los PGE de 2022 una partida de 1.151 millones

personas, tanto en la conformación de su desarrollo profesional como vital.

En este contexto se encuadra el deseo, nunca cumplido, de dignificación y reconocimiento de la Formación Profesional, que lleva ya medio siglo siendo reivindicado, desde la LGE (1.970) a la LOMLOE (2.020) lo que demuestra, cincuenta años después, la enorme resistencia de nuestro sistema educativo, económico y social a reconocer la FP, como un proceso formativo de igual nivel, al menos, que el Bachillerato y los estudios universitarios, y a dotar de agilidad el sistema de reconocimiento de competencias de la población activa que aún no cuenta con dicho reconocimiento (en el curso 2017/18, el 8,2% de los/las jóvenes de 16-17 años estaba realizando estudios de CFGM, frente al 56,6% que cursaba Bachillerato. (2020, Consejo Escolar del Estado. Pág. 78, Fig. ES9)

En este contexto de importantes carencias y cambio social y económico acelerado, más en el entorno de la pandemia de COVID-19, pero también de futuro, se presenta el Proyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, con tres pilares, el educativo, el formativo y el social. Un sistema integrado en una red única y más flexible dirigida tanto a estudiantes como a personas empleadas y desempleadas, que funcionará si la colaboración pública y privada es efectiva.

Una nueva Ley que viene a dignificar la Formación Profesional y a situarla, donde le corresponde, en el sistema productivo español y en el mercado de trabajo. Necesariamente, va a tener que contar en su desarrollo con las organizaciones empresariales (CEOE y CEPYME) y con los sindicatos (CCOO y UGT) y los territorios, junto con otras asociaciones y colectivos que conforman la comunidad educativa en un sector formativo que requiere una puesta al día. Pero también va a requerir una modernización del mercado laboral, con más y mejores empleos, dignos y de calidad.

Y, además, una Ley que nace con una memoria económica de 5.500 millones de euros (parte de los Fondos Europeos) para su puesta en marcha; y que, llevará en los PGE de 2022 una partida de 1.151 millones, de los cuales unos 950 se distribuirán entre las Comunidades Autónomas y, el resto, será de gestión directa por parte del MEFP.

Un proyecto de ley que consideramos pertinente puesto que el mundo educativo y sociolaboral del año 2021 no se parece en nada al del año 2002, la gran crisis de 2008, que tuvo como respuesta durísimos recortes, y la pandemia de COVID-19, han supuesto el incremento de las desigualdades sociales, inequidades profundas, sociedades en movimiento continuo, cambio tecnológico acelerado, digitalización, Inteligencia Artificial, Internet de las cosas, etc. En definitiva, proyectos vitales, sociales y laborales en continuo proceso de adaptación y readaptación que necesitan una respuesta a medio y largo plazo.

Además, sitúa el foco en desarrollar y potenciar, las acciones formativas

en sectores estratégicos y colectivos afectados por la pandemia de la COVID 19 en situación de ERTES; en hacer las convocatorias más flexibles y entendibles y en simplificar la burocracia que actualmente existe en los procesos formativos.

No menos importante es el tratamiento que se da a la Formación Profesional Dual, que se quiere extender y fortalecer y que en palabras de la ministra de Educación y Formación Profesional será "Una FP Dual con contrato y remunerada". Un salto cualitativo de gran importancia para el alumnado en formación que, recordemos, son jóvenes en prácticas,

La necesidad y oportunidad de esta Ley es indudable, ahora toca trabajar para despejar las incógnitas que plantera su desarrollo y aplicación, especialmente las relacionadas con la definición del modelo, la cogobernanza del mismo junto a las Comunidades Autónomas y la eficiente gestión de las inversiones y su impacto en el ámbito formativo y en el mundo laboral.

